

RESOLUCIÓN DCS 062/2024

Bahía Blanca, 6 de marzo de 2024

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 564/2023 que establece en su ARTÍCULO 2º: Otorgar la prórroga por un año al plazo para entregar la tesis finalizada para aquellas personas que al 16 de febrero del 2024 tengan aprobado el proyecto de tesis, aprobada la presentación ante el comité de ética, designado por la UNS el director o directora e iniciado el trabajo de campo (avalada esta información por el director/a de tesis).

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes de la 2da cohorte de la MSC que se detallan en el anexo, enviaron en tiempo y forma las solicitudes de prórroga.

Lo propuesto por el Comité Académico de Dirección de la Maestría En Salud Colectiva de otorgar una prórroga de un año (hasta el 19 de febrero de 2025) para entregar la tesis finalizada.

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar una prórroga de un año (hasta el 19 de febrero de 2025) para entregar la tesis finalizada para los siguientes estudiantes de la maestría en Salud Colectiva.

Estudiante	DNI
Acosta Caballero, Fabiola Adela	23730813
Arévalo, Julián	29300677
Franco, Ruth Elisabet	33769825
Osses Benítez, Nancy Raquel	17135906
Príncipe Natalia, Verónica	24095440
Rodríguez, María Carla	34333202

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese a los interesados.